



**PYMEV**

CONFEDERACIÓN VALENCIANA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Valencia, 16 de febrero de 2012

MB

**ASUNTO: Galardón CONCILIA-TE a las buenas prácticas en conciliación en las empresas valencianas**

Estimado/a amigo/a:

El Ayuntamiento de Valencia, a través de la Concejalía de Empleo y Proyectos Emprendedores y Valencia Emprende, ha convocado la 5ª Edición del **“Galardón CONCILIA-TE a las buenas prácticas en conciliación en las empresas valencianas”**.

OBJETIVO

El objetivo de este Galardón es servir de reconocimiento público a las empresas que contemplen medidas o prácticas de conciliación entre la vida laboral y personal de sus trabajadores/as.

REQUISITOS PARTICIPANTES

Pueden participar todas las empresas o negocios que lleven en funcionamiento al menos 6 meses, que preferentemente estén inscritos en Valencia y que puedan justificar los resultados de las acciones emprendidas en materia de conciliación, con independencia de su actividad/sector empresarial, que contemplen medidas o prácticas a favor de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras/es.

PLAZO Y LUGAR PRESENTACIÓN SOLICITUDES.

El plazo para presentar las solicitudes es **hasta el 29 de febrero de 2012**.

Para una mayor información se puede consultar la página web [www.valenciaemprende.es](http://www.valenciaemprende.es) y [www.valencia.es](http://www.valencia.es) donde se puede encontrar las Bases Regulatoras y la Hoja de Inscripción. No obstante le indicamos el contacto directo de “Valencia Emprende” por si necesita alguna aclaración: telf.962081707 y 962081753 correo-e. [emprende@valencia.es](mailto:emprende@valencia.es) (María Martínez)

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.

José Vte. Rosa R.  
Gerente